

	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ANEXO 1	Código: GC-P2-F1
		Versión: 5
		Vigente Desde: 27/05/2016

1. INTRODUCCIÓN
<p>En cumplimiento del decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p> <p>“Numeral 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;”</p> <p>Lo anterior supone una obligatoriedad del Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de dotar la brigada de emergencia, acorde al nivel de riesgo y a los recursos con los que dispone la entidad, para tal fin.</p> <p>Es de resaltar que para determinar los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a las empresas que ofrecen este servicio, reconocidas en el sector de la distribución de elementos para brigadas de emergencia, con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer el servicio solicitado y requerido por el Ministerio del Interior.</p>
2. OBJETO CONTRACTUAL
<p>Adquisición de la dotación para uniformes del personal que hace parte de la Brigada de Emergencias del Ministerio del Interior</p>
3. ASPECTOS GENERALES
<p>El Ministerio del Interior debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado, esenciales en el proceso de contratación, que tengan relación directa con el objeto contractual. Para ello se identificaron los siguientes aspectos:</p> <p>a. Marco Económico</p> <p>Este tipo de servicio, es prestado por empresas reconocidas en el sector secundario manufactura, las cuales realizan la distribución de elementos para brigadas de emergencia, las cuales cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los elementos solicitados.</p> <p>Actualmente, en el país se cuenta con una oferta variada de empresas que ofrecen este servicio, en las condiciones de oportunidad y calidad necesarias, requeridas por el Ministerio del Interior.</p> <p>Las empresas dedicadas a la prestación de este servicio, tienen como función el diseño, la elaboración y distribución de implementos para brigadas de emergencia, dotación para empresas, entre otros.</p> <p>Lo anterior responde a la necesidad del Ministerio de dar cumplimiento a la norma relacionada con la adecuada dotación para las personas que pertenecen a la brigada de emergencia, del Ministerio del Interior.</p> <p>b. Marco Técnico</p> <p>En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y</p>

ep

respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

A su vez de acuerdo al Numeral 11. El Ministerio debe: *“Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;”*

Lo anterior supone una obligatoriedad del Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de dotar la brigada de emergencia, acorde al nivel de riesgo y a los recursos con los que dispone la entidad, para tal fin.

En la actualidad el Ministerio del Interior cuenta con una brigada de emergencias, este grupo de personas se encuentran organizadas, sensibilizadas, formadas, capacitadas y comprometidas para prevenir, enfrentar, atender y contrarrestar emergencias que se puedan llegar a presentar, distribuidos en cada una de las dependencias de la entidad en sus cuatro sedes, Bancol, Camargo-Hurtado, Casa la Giralda y Dansocial, lo que hace indispensable que cuenten con una dotación que les permita su visualización dentro de las instalaciones de la Entidad para el ejercicio de sus funciones y que les permitan realizar su trabajo de manera eficaz.

La dotación de estos elementos se debe realizar una vez al año, actualmente se cuenta con 15 brigadistas por tal razón la adquisición de estos elementos se encuentra proyectada para el periodo comprendido durante las vigencias 2019 y 2020.

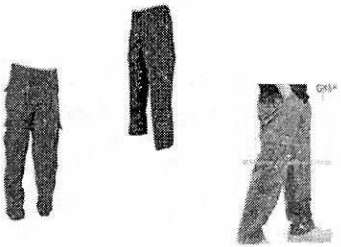
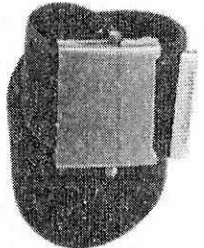
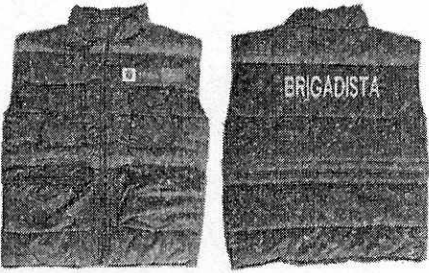
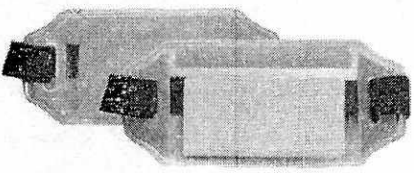
Los elementos a adquirir cumplen con la función de elementos de protección y visualización personal.

En este orden, la Subdirección de Gestión Humana de acuerdo a su competencia a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo quien tiene a su cargo la conformación, dirección y supervisión de la brigada de emergencias, ha determinado la necesidad de realizar la contratación de la dotación de los brigadistas que hacen parte de la brigada para los años 2019 y 2020.

Especificaciones Técnicas y Productos:

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
1		CACHUCHA: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionada en tela universal. • Color azul oscuro. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. • Con cierre de hebilla metálica para graduar. • Costuras simétricas resistentes y bien terminadas.

 <div>El futuro es de todos</div> <div>Ministerio del Interior</div>	<div>FORMATO</div> <div>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</div> <div>ANEXO 1</div>	Código: GC-P2-F1
		Versión: 5
		Vigente Desde: 27/05/2016

2		PANTALON: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado en tela RISTOP, de composición 65% Poliéster, 35% Algodón. • Color azul oscuro. • Semitraspirable, ligero, con bolsillos • Tipo cargo. • Multibolsillos: dos bolsillos delanteros y uno trasero con cierre de cremallera, así mismo dos bolsillos más a la altura de la rodilla. • ragueta con cierre de cremallera con pasadores para cinturón para uso de reata de 3.5 cm
3		REATA: <ul style="list-style-type: none"> • Color negro. • De 3.5 cm de ancho, la longitud 1,20 cm. • Debe permitir el apropiado ajuste y gradualidad en la pretina. • No debe presentar cortes, orificios o manchas. • De tejido firme, apretado y sin bordes desgastados. • Nylon 100% • Espesor 3 mm • Hebilla: Metálica color gris.
4		CAMISETA: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo polo. • Tela pique (tipo lacoste) de 200 y 220 gramos. • Composición 60% algodón y 40% Poliester. • Con cuello y botones. • Con bolsillo en el frente. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color azul oscuro. • No produce motas.
5		CHALECO: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo brigadista. • Impermeable acolchado. • Con 7 bolsillos: 1 bolsillo para radio, 2 bolsillos para bolígrafos, 2 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos auxiliares cierre con broche plástico. • Hilo e hilazas: Poliéster 100% o Poliéster Algodón. • Cremalleras: Nylon # 6. • Broches: Plásticos # 15 • Reflectivos: 1 y/o 2 pulgadas en espalda y frente. • Bordado con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordado con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco.
6		BRAZALETE: <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal con reflectivo. • Con banda reflectiva verde fluorescente. • Calibre 25. • Banda elástica color negro. • Medidas 6,5 cm x 11 cm. • Verde Neón Reflectivo.

Actualmente, el Ministerio del Interior, cuenta con una brigada de 15 personas, para atender las tres sedes, cuya población en promedio es de 300 personas¹, es por esta razón que se desarrollan acciones tendientes a mantener los brigadistas activos y aumentar el número de

¹ Entre colaboradores y visitantes.

	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ANEXO 1	Código: GC-P2-F1
		Versión: 5
		Vigente Desde: 27/05/2016

brigadistas nuevos, a fin de lograr fortalecer este grupo.

Con el desarrollo del concurso de méritos 428, la entidad espera lograr aumentar el número de participantes en la brigada de emergencia de la entidad, razón por la cual, se proyecta contar con 30 participantes en la brigada, los cuales, en cumplimiento de la norma deben contar con una dotación y distintivos necesarios para el desarrollo de la labor.

c. Marco Regulatorio o legal

A través de la resolución 1634 de 2016, el Ministerio del Interior adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del decreto 1072 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el libro 2, parte 2 título 4 capítulo 6, establece los lineamientos necesarios para el diseño, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco del mencionado decreto, establece lo siguiente:

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

“11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; “

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio del Interior, cuenta con una brigada de Emergencia que es un grupo de personas organizadas, capacitadas, entrenadas y equipadas para atender cualquier emergencia, este grupo cuenta con la formación y el criterio para la ejecución de acciones sobre las personas que se encuentren en potencial peligro.

La intervención que el grupo de brigadistas realizan puede darse en el lugar de trabajo o en cualquier parte de las instalaciones del Ministerio del Interior.

Es por ello, que tal como lo indica la norma, las brigadas deben estar conformadas por empleados voluntarios y personal de seguridad, distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, los cuales deben contar con la dotación necesaria acorde al nivel de riesgo y los recursos disponibles de la entidad.

4. ESTUDIO DE OFERTA

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, la adquisición de la dotación para uniformes del personal que hace parte de la Brigada de Emergencias del Ministerio del Interior, se puede ubicar en:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Accesorios de vestir (53102500)	Cinturones (53102501)

E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Accesorios de vestir (53102500)	Gorras (53102516)
E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Chalecos (53103100)	Chalecos para hombre (53103101)
E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Camisetas (53103000)	Camisetas para hombre (53103001)
E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos (53101500)	Chalecos para hombre (53101502)
E	Ropa Maletas y productos de aseo personal. (53000000)	Ropa (53100000)	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos (53101500)	Chalecos para mujer (53101504)

De las diferentes empresas existentes en el mercado Colombiano, la Subdirección de Gestión Humana, realizó solicitud de cotización por medio de correo electrónico a algunas de ellas que ofrecen los servicios que se pretenden contratar, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato y que hace parte del estudio previo a las siguientes empresas:

- a. Lince licitaciones.
- b. Efrata s.a.s.
- c. Manantiales de Colombia.
- d. Imcolmedica
- e. Res-qolutions
- f. Superstar
- g. Artenda Colombia
- h. Gonbo de campo
- i. Adrenalina
- j. Cecoe
- k. Dota alturas
- l. Entre hilos uniformes
- m. Aztusya
- n. Arsenal de dotaciones
- o. Asiextintores

Por lo anterior, se recibió comunicación por parte de:

- a. Calimas Dotaciones
- b. Gonbo de campo
- c. Artenda Colombia

Se anexa el análisis de precios de las tres cotizaciones, teniendo en cuenta el presupuesto destinado para esta contratación, dando como resultado el siguiente promedio sobre el valor total de la oferta, es de aclarar que se presenta el análisis detallado de todos los precios para cada uno de los servicios cotizados.

	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ANEXO 1						Código: GC-P2-F1	
							Versión: 5	
							Vigente Desde: 27/05/2016	

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	ARTENDA		GONBO DEL CAMPO		CALIMAS DOTACIONES		PROMEDIO	
			VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL
CACHUCHA: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionada en tela universal. • Color azul oscuro. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. • Con cierre de hebilla metálica para graduar. • Costuras simétricas resistentes y bien terminadas. 	UNIDAD	30	17.850	535.500	16.660	499.800	22.313	669.390	18.941	568.230
PANTALÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado en tela RISTOP, de composición 65% Poliéster, 35% Algodón. • Color azul oscuro. • Semitraspirable, ligero, con bolsillos • Tipo cargo. • Multibolsillos: dos bolsillos delanteros y uno trasero con cierre de cremallera, así mismo dos bolsillos más a la altura de la rodilla. • Bragueta con cierre de cremallera con pasadores para cinturón para uso de reata de 3.5 cm 	UNIDAD	30	83.300	2.499.000	72.590	2.177.700	89.250	2.677.500	81.713	2.451.400
REATA: <ul style="list-style-type: none"> • Color negro. • De 3.5 cm de ancho, la longitud 1,20 cm. • Debe permitir el apropiado ajuste y gradualidad en la pretina. • No debe presentar cortes, orificios o manchas. • De tejido firme, apretado y sin bordes desgastados. • Nylon 100% • Espesor 3 mm • Hebilla: Metálica 	UNIDAD	30	17.850	535.500	22.610	678.300	52.063	1.561.890	30.841	925.230

CAMISETA: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo polo. • Tela pique (tipo lacoste) de 200 y 220 gramos. • Composición 60% algodón y 40% Poliester. • Con cuello y botones. • Con bolsillo en el frente. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color azul oscuro. • No produce motas 	UNIDAD	60	29.750	1.785.000	29.700	1.782.001	49.088	2.945.280	36.179	2.170.760
CHALECO: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo brigadista. • Impermeable acolchado. • Con 7 bolsillos: 1 bolsillo para radio, 2 bolsillos para bolígrafos, 2 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos auxiliares cierre con broche plástico. • Hilo e hilazas: Poliéster 100% o Poliéster Algodón. • Cremalleras: Nylon # 6. • Broches: Plásticos # 15 • Reflectivos: 1 y/o 2 pulgadas en espalda y frente. • Bordado con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordado con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. 	UNIDAD	30	83.300	2.499.000	70.210	2.106.300	127.330	3.819.900	93.613	2.808.400
BRAZALETE: <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal con reflectivo. • Con banda reflectiva verde fluorescente. • Calibre 25. • Banda elástica color negro. • Medidas 6,5 cm x 11 cm. • Verde Neón Reflectivo. 	UNIDAD	30	3.570	107.100	4.760	142.800	17.850	535.500	8.727	261.800
TOTAL OFERTA				7.961.100		7.386.901		12.209.460		
PROMEDIO TOTAL			9.185.820							

Análisis de las cotizaciones:

Se presentaron (3) cotizaciones en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, lo que permitió efectuar una evaluación objetiva de las condiciones del mercado. En consecuencia, el cotejo de los diferentes ofrecimientos recibidos es el siguiente²:

CONCEPTO	PRECIOS PROMEDIO
Adquisición de la dotación para uniformes del personal que hace parte de la Brigada de Emergencias del Ministerio del Interior.	\$9.158.820

5. ANALISIS FINANCIERO

5.1 ADQUISICIONES ANTERIORES DEL OBJETO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

Durante el año 2013, el Ministerio del Interior, celebró el contrato de prestación de servicios M-846 de 2013, por valor de \$7.065.143 donde se dio la compra de los siguientes implementos:

Ítem	Especificación	Cantidad
1	Cachucha.	30
2	Pantalón.	30
3	Reata.	30
4	Camiseta.	60
5	Chaleco.	30

Así mismo, se observan otros procesos de contratación a través del SEOCP II, específicamente el proceso 19000669 H1 de 2019, realizado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil AEROCIVIL cuyo objeto contractual adquirir elementos para brigadas de emergencias e insumos para botiquines de primeros auxilios, para los servidores de la regional norte de Santander., por valor de \$25.000.000, donde se adquirieron los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	OVEROL UNICOLOR AZUL MANGA LARGA CON REFLECTIVOS LOGO BRIGADISTA EN ESPALDA PROTECTOR ESPUMA EN RODILLAS Y CODOS	UNIDAD	30
2	CHALECO NARANJA TIPO PERIODISTA MULTI BOLSILLOS LOGO ESTAMPADO EN ESPALDA BRIGADISTA FRANJAS REFLECTIVAS EN PECHO Y ESPALDA TIPO H	UNIDAD	30
3	REATA	UNIDAD	30
4	CAMISA TIPO POLO CON LOGO BRIGADISTA BORDADO EN PECHO Y LOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIDAD	30
6	GUANTES NITRILO	UNIDAD	30

² Promedio de costos

FORMATO
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ANEXO 1

Código: GC-P2-F1

Versión: 5

Vigente Desde:
27/05/2016

8	PITO	UNIDAD	30
9	MONOGAFAS	UNIDAD	30
10	CACHUCHA BRIGADISTA	UNIDAD	30
11	MALETÍN BOTIQUÍN BOTIQUÍN MALETA AMBULANCIA SIN DOTACIÓN MEDIDAS 60X40X30. MALETÍN BOTIQUÍN BOTIQUÍN MALETA AMBULANCIA SIN DOTACIÓN MEDIDAS 60X40X30. CREMALLERAS PLÁSTICAS CON CARRO METÁLICO, 3 BOLSILLOS EXTERNOS, 2 BOLSILLOS LATERALES, 1 BOLSILLO FRONTAL, INTERNAMENTE COMPARTIMIENTO CENTRAL CON 1 BOLSILLO GRANDE, 12 CINTAS ELÁSTICAS, FRANJA REFLECTIVA FRONTAL Y SUPERIOR, MANIJAS EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, CORREA PARA HOMBRO. MEDIDAS APROXIMADAS: 60 X 40 X 30 CMS.	UNIDAD	20
12	GABINETE METALICO PARA BRIGADA COLOR ROJO 2 MÓDULOS INDEPENDIENTES CON, 2 PUERTAS DE ACRÍLICO TRASPARENTE CON CERRADURA EMBUTIDA. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA GUARDAR Y PROTEGER EL EQUIPO NECESARIO PARA EMERGENCIAS Y COMBATE DE INCENDIOS. CONSTRUIDO DE CHAPA BWG 18 Y PINTADO CON PINTURA EPOXI DE ALTA VISIBILIDAD. CONTIENE ESTANTES PARA ELEMENTOS PEQUEÑOS, GANCHOS PARA ELEMENTOS PESADOS Y TUBO PARA PERCHAS. INCLUYE CARTEL DE BRIGADA DE EMERGENCIA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, 2 MÓDULOS, 1 CERRADURA., FRENTE DEL ARMARIO DE ACRÍLICO DE ALTO, IMPACTO TRASPARENTE, APTO PARA GUARDAR EQUIPOS HERRAMIENTAS DE EMERGENCIA. MEDIDAS: 1800 X 1200 X 600MM.	UNIDAD	10
13	PANTALÓN DRIL BRIGADISTA MULTIBOLSILLOS COLOR AZUL MARINO CON PROTECTOR ESPUMA EN RODILLAS Y CINTA REFLECTIVA LATERAL	UNIDAD	30
14	GASA ESTÉRIL 3X3 SOBRE POR 2 UNIDADES	UNIDAD	60
15	APÓSITO OCULAR UNIDAD	UNIDAD	60
16	ALGODÓN EN MOTA (TORUNDAS) X 500 GRS.	UNIDAD	12

17	TAPABOCAS CAJA POR 50	UNIDAD	60
18	ESPARADRAPO TELA 2X5YDA CARRT	UNIDAD	60
19	MICROPORE PIEL CINTA QUIRÚRGICA 24MM X 5 M.	UNIDAD	60
20	BAJALENGUAS MADERA PAQUETE POR 20 UNIDADES	UNIDAD	60
21	VENDA ELASTICA 6X5 YARDAS	UNIDAD	60
22	VENDA DE ALGODÓN " 3 X 5 " YARDAS	UNIDAD	60
23	JABÓN QUIRÚRGICO PRESENTACIÓN: 500 ML	UNIDAD	12
24	TERMÓMETRO	UNIDAD	60
25	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 120 MLT	UNIDAD	6
26	INMOVILIZADOR CERVICAL	UNIDAD	60
27	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON, PRESENTACIÓN: BOLSA X 1000 UNDS,	UNIDAD	12
28	TIJERAS TRAUMA TIJERAS UNIVERSAL CORTA TODO TRAUMA 8". HOJAS FABRICADAS EN ACERO Y OREJAS CON PROTECCIÓN TERMOPLÁSTICO, DE FÁCIL ESTERILIZACIÓN. PRODUCTO IMPORTADO.	UNIDAD	12

5.2MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección, que se pretende utilizar es: **MINIMA CUANTIA**

5.2.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición de la dotación para uniformes del personal que hace parte de la Brigada de Emergencias del Ministerio del Interior

5.2.2 CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Ítem	Especificación	Cantidad
1	Cachucha.	30
2	Pantalón.	30
3	Reata.	30
4	Camiseta.	60
5	Chaleco.	30

5.2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

NO APLICA

5.2.4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 9.185.820)** incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

5.2.5 NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS.

NO APLICA

5.2.6 PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.

NO APLICA

5.2.7 OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.

Superior de dotaciones SAS y para la aeronáutica es con Soluciones Técnicas y Servicios Integrales

5.2.8 COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

NO APLICA

5.2.9 CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.

NO APLICA

5.2.10 CRONOGRAMAS.

NO APLICA

5.2.11 TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS.

NO APLICA

5.2.12 GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.

Analizados los posibles riesgos imprevisibles de la presente contratación, el contratista deberá constituir, a favor del Ministerio del Interior o de los fondos a su cargo, una garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en la Sección 3, Subsección, Generalidades, artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Analizados los posibles riesgos imprevisibles de la presente contratación, el contratista deberá constituir, a favor de la Nación - Ministerio del Interior con nit número 830.114.475-6, una garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 Subsección 1, Sección 3: y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

AMPAROS EXIGIBLES	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y un año más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 Subsección 6, Sección 1: del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Se han evidenciado los riesgos que se podrían relacionar dentro del proceso del contrato y que se discriminan en el formato anexo de matriz de riesgo en Excel.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.3.1.1 Subsección 1, Sección 3: (C2,T1,P2,L2) establece que: “El cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los

CP

	<p align="center">FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ANEXO 1</p>	<p>Código: GC-P2-F1</p>
		<p>Versión: 5</p>
		<p>Vigente Desde: 27/05/2016</p>

riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley, y del presente decreto.”

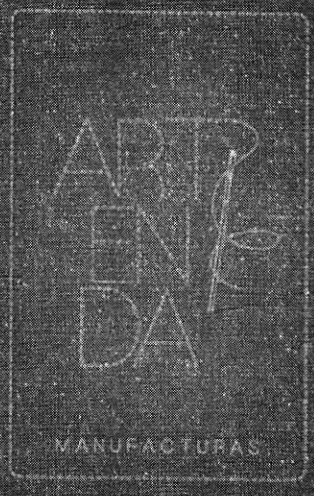
Teniendo en cuenta el nivel y extensión de los mismos, se estima que la forma de mitigar los anteriores riesgos con la constitución de garantías las cuales podrán consistir en:

- Pólizas de compañía de seguros
- Garantía Bancaria
- Patrimonio autónomo

Se anexa a este documento la matriz de riesgo.



MARIA ISABEL PALACIOS RODRIGUEZ
 Subdirectora de Gestión Humana
 Elaboro: JimenaRG + Pa.
 Revisó y Aprobó: María Isabel Palacios Rodríguez
 TDR: 4030.520.12



www.artendacolombia.com

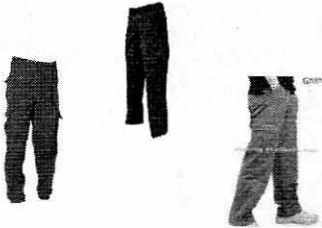
Bogotá, Septiembre 19 de 2019

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Atn; JIMENA RESTREPO GARNICA
Ciudad

Respetados Señores:

Atendiendo su amable solicitud, con gusto presentamos a su consideración la siguiente propuesta de nuestros productos:

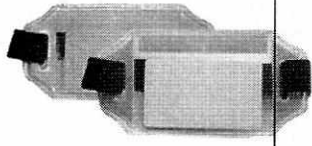
FORMATO PARA PRESENTAR COTIZACION

ELEMENTO	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL
CACHUCHA: <ul style="list-style-type: none">• Confeccionada en tela universal.• Color azul oscuro.• Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color.• Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco.• Con cierre de hebilla metálica para graduar.• Costuras simétricas resistentes y bien terminadas. 	UNIDAD	30	\$15.000	\$2.850	\$17.850	\$535.500
PANTALON: <ul style="list-style-type: none">• Confeccionado en tela RISTOP, de composición 65% Poliéster, 35% Algodón.• Color azul oscuro.• Semitráspirable, ligero, con bolsillos• Tipo cargo.• Multibolsillos: dos bolsillos delanteros y uno trasero con cierre de cremallera, así mismo dos bolsillos más a la altura de la rodilla.• Bragueta con cierre de cremallera con pasadores para cinturón para uso de reata de 3.5 cm 	UNIDAD	30	\$70.000	\$13.300	\$83.300	\$2.499.000
REATA: <ul style="list-style-type: none">• Color negro.			\$15.000	\$2.850	\$17.850	\$535.500

www.artendacolombia.com

Nit: 900416427-2 Cel: 3006207793 Correo: info@artendacolombia.com Tel: 2224600

<ul style="list-style-type: none"> De 3.5 cm de ancho, la longitud 1,20 cm. Debe permitir el apropiado ajuste y gradualidad en la pretina. No debe presentar cortes, orificios o manchas. De tejido firme, apretado y sin bordes desgastados. Nylon 100% Espesor 3 mm Hebilla: Metálica color gris. 	UNIDAD	30				
<p>CAMISITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo polo. Tela pique (tipo lacoste) de 200 y 220 gramos. Composición 60% algodón y 40% Poliéster. Con cuello y botones. Con bolsillo en el frente. Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color azul oscuro. No produce motas 	UNIDAD	60	\$25.000	\$4.750	\$29.750	\$1.785.000
<p>CHALECO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo brigadista. Impermeable acolchado. Con 7 bolsillos: 1 bolsillo para radio, 2 bolsillos para bolígrafos, 2 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos auxiliares cierre con broche plástico. Hilo e hilazas: Poliéster 100% o Poliéster Algodón. Cremalleras: Nylon # 6. Broches: Plásticos # 15 Reflectivos: 1 y/o 2 pulgadas en espalda y frente. Bordado con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. Bordado con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. 	UNIDAD	30	\$70.000	\$13.300	\$83.300	\$2.499.000

BRAZALETE: <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal con reflectivo. • Con banda reflectiva verde fluorescente. • Calibre 25. • Banda elástica color negro. • Medidas 6,5 cm x 11 cm. • Verde Neón Reflectivo. 	UNIDAD	30				
			\$3.000	\$570	\$3.570	\$107.100
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						\$7.961.100

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago:	Entrega	Validez de la oferta	Tiempo de entrega
50% Anticipo 50% Contra-entrega	Si el producto es para ciudades diferentes a Bogotá, el pedido se despacha contra entrega	20 días	Elementos: 1-2 días hábiles o Dependiendo cantidad Confección: 6-12 días hábiles Dependiendo cantidad.

Favor hacer consignación o transacción electrónica a nombre de ARTENDA S.A.S. cuenta de ahorros No 18875061867 de Bancolombia sucursal CAN Bogotá.



ALEJANDRA VILLARREAL
 Departamento Comercial

ARTENDA S.A.S.
 Calle 44A No 50 - 96
 Bogotá
 CEL: 3164696703
 TEL: 2224600
 info@artendacolombia.com
 www.artendacolombia.com

www.artendacolombia.com

Nit: 900416427-2 Cel: 3006207793 Correo: info@artendacolombia.com Tel: 2224600



DeCampo SAS
NIT 900.662.225-5

carrera 20 # 53 - 44
313 636 1332
comercial@gonbodecampo.com
www.gonbodecampo.com

COTIZACIÓN

No. 130919-5

CLIENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA

NIT: -

DIRECCION: CARRERA 8 # 12B- 31

CIUDAD: BOGOTA

FECHA: viernes, 13 de septiembre de 2019

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UND + IVA	VALOR TOTAL
CACHUCHA SEGÚN ESPECIFICACIONES: Cachucha confeccionada en tela universal, con logos bordados con el nombre de la institucion, hebilla metalica para graduar, costuras simetricas resistentes y bien terminadas.	UND	30	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 16.660	\$ 499.800
PANTALON SEGÚN ESPECIFICACIONES: Pantalon confeccionado en tela RISTOP 65%-35% en azul oscuro, semitraspirable, ligero, con bolsillos tipo cargo.	UND	30	\$ 61.000	\$ 11.590	\$ 72.590	\$ 2.177.700
REATA SEGÚN ESPECIFICACIONES: Nylon 100%Espesor 3 mmHebilla: Metalica	UND	30	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 678.300
CAMISA TIPO POLO SEGÚN ESPECIFICACIONES: Camiseta tipo polo, con cuello y botones, con bolsillo en el frente y bordados TELA PIQUE 60%-40%	UND	60	\$ 24.958	\$ 4.742	\$ 29.700	\$ 1.782.001
CHALECO BRIGADISTA SEGÚN ESPECIFICACIONES: Chaleco tipo brigadista con 7 bolsillos: 1 bolsillo para radio, 2 bolsillos para boligrafos, 2 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos auxiliares cierre con broche plástico o velcro. CON REFLECTIVOS Y BORDADOS	UND	30	\$ 59.000	\$ 11.210	\$ 70.210	\$ 2.106.300
BRAZALETE CARNET BRIGADISTA SEGÚN ESPECIFICACIONES: Brazaletes Porta carne reflectivo: de plastico - PVC, vertical reflectivo	UND	30	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 142.800

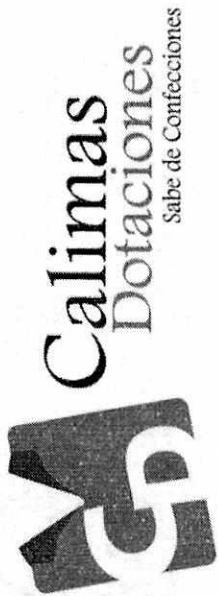
TOTAL ANTES DE IVA	\$ 6.207.480
IVA	\$ 1.179.421
TOTAL DESPUES DE IVA	\$ 7.386.901

CONDICIONES

ENTREGA ENTRE 5-10 DIAS HABILES, BAJO ORDEN DE COMPRA SE ENVIA DISEÑO PARA APROBACION POR PARTE DEL CLIENTE.

DECAMPO S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE
SERVICIO Y CALIDAD
Cra 20 No 53 44
Bogotá

DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA
GERENTE COMERCIAL

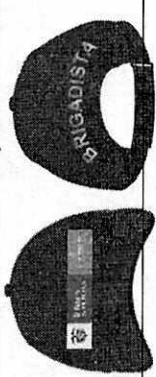


Santiago de Cali, julio 31 de 2019

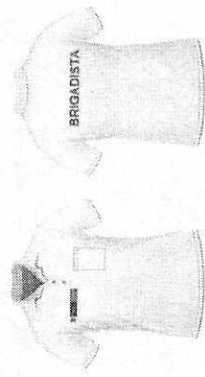
Doctora
CAROLINA PRADA GRANADOS
 Ministerio del Interior
 Bogotá

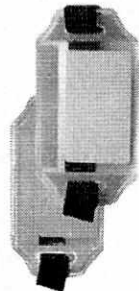
Cotización: 230919

FORMATO PARA PRESENTAR COTIZACION

ELEMENTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UN + IVA	VALOR TOTAL
CACHUCHA: <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionada en tela universal. • Color azul oscuro. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. • Con cierre de hebilla metálica para graduar. • Costuras simétricas resistentes y bien terminadas. 	UNIDAD	30	\$18.750	\$3.563	\$22.313	\$669.390

<p>PANTALÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado en tela RISTOP, de composición 65% Poliéster, 35% Algodón. • Color azul oscuro. • Semitranspirable, ligero, con bolsillos • Tipo cargo. • Multibolsillos: dos bolsillos delanteros y uno trasero con cierre de cremallera, así mismo dos bolsillos más a la altura de la rodilla. • Bragueta con cierre de cremallera con pasadores para cinturón para uso de reata de 3.5 cm 	UNIDAD	30	\$75.000	\$14.250	\$89.250	\$2.677.500
<p>REATA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color negro. • De 3.5 cm de ancho, la longitud 1,20 cm. • Debe permitir el apropiado ajuste y gradualidad en la pretina. • No debe presentar cortes, orificios o manchas. • De tejido firme, apretado y sin bordes desgastados. • Nylon 100% • Espesor 3 mm • Hebilla: Metálica color gris. 	UNIDAD	30	\$43.750	\$8.313	\$52.063	\$1.561.890

 <p>CAMISITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo polo. • Tela pique (tipo lacoste) de 200 y 220 gramos. • Composición 60% algodón y 40% Polyester. • Con cuello y botones. • Con bolsillo en el frente. • Bordada con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordada con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color azul oscuro. • No produce motas 	UNIDAD	60	\$41.250	\$7.837	\$49.088	\$2.945.280
<p>CHALECO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo brigadista. • Impermeable acolchado. 						

<ul style="list-style-type: none"> • Con 7 bolsillos: 1 bolsillo para radio, 2 bolsillos para bolígrafos, 2 bolsillos con cremallera, 2 bolsillos auxiliares cierre con broche plástico. • Hilo e hilazas: Poliéster 100% o Poliéster Algodón. • Cremalleras: Nylon # 6. • Broches: Plásticos # 15 • Reflectivos: 1 y/o 2 pulgadas en espalda y frente. • Bordado con el logo de la entidad en la parte de adelante según imagen a full color. • Bordado con la palabra brigadista en la parte de atrás según imagen en color blanco. 	UNIDAD	30	\$107.000	\$20.330	\$127.330	\$3.819.900
<p>BRAZALETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal con reflectivo. • Con banda reflectiva verde fluorescente. • Calibre 25. • Banda elástica color negro. • Medidas 6,5 cm x 11 cm. • Verde Neón Reflectivo. 	UNIDAD	30	\$15.000	\$2.850	\$17.850	535.500



	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$12.209.460
--	--------------------------	--------------

VALOR TOTAL OFERTA: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESETA PESOS (\$12.209.460) IVA INCLUIDO

Los elementos deben ser cotizados de acuerdo a las fichas técnicas anteriormente descritas, el formato no puede ser modificado.
Cordialmente,

Ing: LUIS GERMAN PADILLA B.
Gerente de Mercadeo